

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGBAR CERTIFICACIÓN, S. L.

Convocatoria de Junta General de Socios

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 y 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a los Señores Socios a la Junta General que se celebrará en Zamudio (Vizcaya), Parque Tecnológico de Zamudio, edificio 101, el próximo día 19 de Octubre de 2004, a las once horas, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del sistema de Administración de la compañía que pasará de un Consejo de Administración a un Administrador Único y, en su caso, cese de los actuales consejeros y nombramiento de Administrador Único.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Zamudio, 15 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Manglano Borso di Carminati.—44.578.

AGRO R. PRETEL S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General de la Sociedad de fecha de 15 de diciembre de 2003 se aprobó la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

Activo:	
Inmovilizado material	166.600,52
Inversiones Financieras.....	805.447,43
Tesorería	1.260,19
Total Activo	973.308,14
Pasivo:	
Capital Social	497.277,41
Reservas	186.230,71
Acreedores	147.306,09
Cuenta con Socios.....	142.493,93
Total Pasivo	973.308,14

Sevilla, 26 de febrero de 2004.—El Liquidador, José Ramírez Labrador.—44.584.

ALFA BIOTECH, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LABORATORIOS BAMA-GEVE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión y cambio de denominación social

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de Alfa Biotech, S. L., sociedad unipersonal y Laboratorios Bama-Geve, S. A., respectivamente, adoptaron el día 8 de septiembre de 2004, los siguientes acuerdos:

Aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Laboratorios Bama-Geve, S. A. por parte de Alfa Biotech, S. L., sociedad unipersonal, con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la Absorbida, así como aprobar los correspondientes balances de Fusión de cada una de las dos Sociedades. Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad absorbente adopta la denominación de Bama Geve, S.L. y traslada su domicilio social, a Avenida Diagonal, 490, 4.º Barcelona.

Se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en esta fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades fusionadas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de septiembre de 2004.—Secretario de los Consejos de Administración de Alfa Biotech, S.L. Unipersonal y Laboratorios Bama-Geve, S.A. Joaquim Jubert di Montaperto.—43.746. y 3.º 29-9-2004

ALTO BIERZO, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Los Administradores Mancomunados de «Alto Bierzo, S.A.», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor; han acordado convocar a sus accionistas

a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle Gran Vía, 55, en primera convocatoria, el día 4 de noviembre de 2004; a las 12 horas, o en segunda convocatoria, el siguiente día, 5 de noviembre, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión de «Alto Bierzo, S.A.», del proyecto de fusión y de la operación de fusión por absorción, por parte de «Alto Bierzo, S.A.», de sus sociedades filiales unipersonales «Viloria Hermanos, S.A.», «Minas de Navaleón, S.L.» y «Malaba, S.A.», con disolución sin liquidación de las citadas filiales absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a «Alto Bierzo, S.A.», ajustándose al proyecto de fusión en los términos de los artículos 223 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Remuneración de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Autorización a los Administradores Mancomunados de la sociedad, en los más amplios términos para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a público, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

I. De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos sobre la fusión por absorción contemplada en el punto primero del orden del día.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 240.2 y 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación, las menciones mínimas legalmente exigidas, del proyecto de fusión aprobado por los Administradores de las sociedades interesadas en tal proceso:

1.º) Denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión, así como los datos identificadores de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sociedad absorbente:

«Alto Bierzo, S.A.», con NIF n.º A-28003218, domiciliada en Madrid, calle Gran Vía, 55, constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de «Antracitas del Pisuerga, S.A.», mediante escritura otorgada el día 22 de noviembre de 1930 ante el Notario que fue de Madrid, don Toribio Gimeno Bayón; modificada su denominación por la que actualmente ostenta mediante escritura otorgada el día 28 de mayo de 1952 ante el Notario que